Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley					
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	**Denominación del puesto que ocupa**	**Dirección de la oficina**	**Apartado postal**	**Número telefónico**	**Dirección electronica**
Freddy Vinicio Carrión Intriago	Defensor del Pueblo	Juan Leon Mera N21-152 y Roca Edificio Santa Prisca, Quito	170502	(02) 3829670	fcarrion@dpe.gob.ec
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					**Link para descargar documentos**
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)					Resolución No. 075-DPE-CGAJ
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					Responsables de atender la informacion publica en territorio
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					Contáctenos / correo electrónico o sus similares
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)					
Nombres y apellidos de la o el responsable	**Dirección de la oficina**	**Número telefónico**	**Extensión**	**Apartado postal**	**Correo electrónico de la o el responsable**	**Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información**
YESSENIA YULIANA MARCILLO ZAMBRANO	ZAPALLO VIA CHONE - CONVENTO				yulianamzamb@hotmail.com	Resolución No. 013-DPE-CGAJ de 9 de febrero de 2015 Resolución No. 038-DPE-CGAJ-2017 modificatoria a la Resolución 013-DPE-CGAJ de 16 de mayo de 2017
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/01/2020			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			AREA ADMINISTRATIVA			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			SR. JARRY JEN RESAVALA FIGUEROA			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			gadzapallo20192023@gmail.com			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE ZAPALLO